



ACTA.- En la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de diciembre 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 10: Comercio en General, Subgrupo 5. Mayoristas e Importadores y Mayoristas de almacén, integrado por: a) Delegados del Poder Ejecutivo: Lics. Marcelo Terevinto, Andrea Badolati y Florencia Zeballos y Dras. Bettina Fernández y Ericka Díaz; b) Delegados de los trabajadores: FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios), representada en este acto por el Sres. Favio Riverón y Miguel Eredia c) Delegados Empresariales: la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, representada en este acto por el Dr. Diego Yarza, se procede a dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo suscrito por este Consejo de Salarios el 31 de agosto de 2020, según lo establecido en la cláusula cuarta, literal a) el aumento salarial que corresponde es de un 3% sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/20.

SEGUNDO: AJUSTE SALARIAL ADICIONAL. Los trabajadores que al 1º de enero de 2020 perciban remuneraciones iguales o inferiores a \$22.595 (5BPC), tendrán un aumento adicional del 1%, que se sumará al porcentaje mencionado en el numeral anterior, por lo que su ajuste será del 4%.

TERCERO: Oportunidad del ajuste salarial. En referencia a la cláusula cuarta, literal b) del Acuerdo vigente ("Sectores Afectados"), analizada la relación entre el número de cotizantes de BPS en el periodo noviembre 2019 a noviembre 2020, no se constató la condición allí prevista, por tanto corresponde aplicar el ajuste salarial al 1/1/21.

CUARTO: Aplicado dicho ajuste sobre las remuneraciones vigentes al 31/12/20, los salarios mínimos nominales por categorías por 44 horas semanales de labor a partir del 01/01/21, son los siguientes.

Rebelin
17/12

01/01/21

ADMINISTRACIÓN

Aux. Administrativo de ingreso	23799
Auxiliar de 2da.	25927
Auxiliar 1°	27185
Cajero	27783
Jefe de sección	34006

DEPOSITO Y EXPEDICION

Peon de ingreso	22682
Peon	25927
Auxiliar sect. De deposito	26753
Chofer de autoelevador	27127
Chofer	28195
Ayudante de capataz	29572
Capataz	35243

VENTAS

Vend. De mostrador o promotor	25697
Vend de plaza o viajante	25927
Supervisor o Sub jefe de ventas	no lauda
Jefe de ventas	no lauda
Chofer vendedor	29653

MANTENIMIENTO

Limpiador, sereno	25927
-------------------	-------

Premio de Fin de año (para los que tienen aguinaldo extra, salario vacacional complementario u otros de similar naturaleza)	2000
Tope de antigüedad	48139

Premio de fin de año (los que no tienen aguinaldo extra, salario vacacional complementario u otros de similar naturaleza)	3889
---	------

Aut
Kiss

Leída, se firman 6 ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Rebo
1751